

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 134-2020-2024
Acta de la Sesión Ordinaria N° 134-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 23 de noviembre del dos mil veintidós, a las dieciséis horas de la tarde (04:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal
Sonía Segura Matamoros
Tairis Chavarría Vargas
REGIDORES SUPLENTES
Andrey Zúñiga Sáenz
Rocío Soto Varela
Lorenzo Ibarra Rosales
Roy Vargas Zamora
SINDICOS PROPIETARIOS
Jorge Cerdas Pérez
Juan Manuel Rosales Segura
Elmer Uva Beita
Luis Duarte Fonseca
Freddy Zúñiga Artavia
SINDICOS SUPLENTES
Betty Latouche
Vanessa Masis Arias
Raquel Acuña Flores
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León.
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez
AUSENTES: Joaquín Porras Jiménez (regidor propietario), Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa 2023-2024.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 132-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 133-2020-2024, queda pendiente artículo 48 CM.
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 62-2020-2024, queda pendiente artículo 48 CM.
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. mociones de los señores regidores.
ARTÍCULO X. mociones del señor alcalde.
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime.
ARTICULO II. ORACIÓN.
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales que realice la oración.
El señor presidente Municipalidad de Osa Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad a la regidora suplente Rocío Soto Varela.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Comité Cantonal de la Persona Joven de Osa 2023-2024.
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a las (os) jóvenes:



Kimarie Shamila Godinez 604890877, Belkys Brigitte Portilla Ramos 604650362, Carolina Garcia Sibaja 604230645 y Merlin Tapia Leiva 6037500940. Le solicita que levante la mano derecha y les indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responde -Sí, juro. -Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentada"

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 132-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N° 133-2020-2024, queda pendiente artículo 48 CM.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N° 62-2020-2024, queda pendiente artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

(No se presentó informe).

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe oficio DAM-969-2022, de fecha 23 de noviembre de 2022, recibido el 23 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo Municipal de Osa el cual dice:

Ciudad Cortés, Osa, 23 de noviembre de 2022
DAM-969-2022

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2022

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-135-2022 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 15-2022, la cual incluye movimientos de la Administración y Servicios y proyectos, necesarios para poder continuar con las labores básicas, por un monto de ₡ 63.651.261,55 (sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y un colones con 55/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ₡ 4.00.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), según Transcripción N° 31-2022

Se adjunta, los cuadros de cálculo, las respectivas justificaciones y guía interna de verificación.

Oficio PGP-135-2022
Ciudad Cortés, 23 de noviembre del 2022

Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal
ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2022

Estimado alcalde,
Mediante la presente se remite modificación presupuestaria N° 15-2022, la cual propone movimientos presupuestarios solicitados por Administración, Servicios y UTGV, que son requeridos para continuidad de labores básicas, lo anterior por un monto total de ₡ 64.051.261,55 (sesenta y cuatro millones cincuenta y un mil doscientos sesenta y un colones con 55/100).

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. It details budgetary modifications for various services and administrative costs.



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL
ACTIVIDAD 01 ADMINISTRACION GENERAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		13,800,000.00	Se disminuye contenido presupuestario se saldos subejecutados al 15 de noviembre, por lo que dicha disminución no afecta las metas programadas. Oficio PDF-104-2022.
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	10,800,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10,800,000.00		
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	3,000,000.00		
0.03.03	Decimo tercer mes	3,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		13,800,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		350,697.10	Se debe ajustar dicha cuenta, debido a que al monto cancelado por concepto salario escolar en el mes de enero 2022 y sueldos de diciembre 2021, por reinstalacion de funcionario, no se contemplo lo correspondiet al rubro de aguinaldo. Oficio PRH-338-2022.
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	350,697.10		
0.03.03	Decimo terces mes	350,697.10		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		200,000.00	Se requiere ajustar dicha cuenta, para lo que resta del periodo, con el fin de no afectar el adecuado funcionamiento del servicio. Oficio PDF-104-2022.
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	200,000.00		
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	200,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		550,697.10	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 02 RECOLECCION DE BASURA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
1	SERVICIOS		550,697.10	Se disminuye contenido presupuestario se saldos subejecutados al 15 de noviembre, por lo que dicha disminución no afecta las metas programadas. Oficio PDF-104-2022
1.02	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	550,697.10		
1.02.99	Otros Servicios Basicos	550,697.10		
	TOTAL A DISMINUIR		550,697.10	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMEINTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0.	REMUNERACIONES		1,000,000.00	Se requiere ajustar dicha cuenta, para lo que resta del periodo, con el fin de no afectar el adecuado funcionamiento del servicio. Oficio PDF-104-2022.
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,000,000.00		
0.03.01	Retribucion por años sevidos	1,000,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		1,000,000.00	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMEINTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00	Se disminuye contenido presupuestario se saldos subejecutados al 15 de noviembre, por lo que dicha disminución no afecta las metas programadas. Oficio PDF-104-2022
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		1,000,000.00	

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERCIOS COMPLEMENTARIOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		109,000.00	Se requiere ajustar cuentas basicas, para lo que resta del periodo, con el fin de no afectar el adecuado funcionamiento del servicio. Oficio PDF-104-2022.
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	53,000.00		
0.04.01	Contribución patronal al Seguros de la salud de la CCSS	50,000.00		
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,000.00		
0.05	ÚTILES , MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56,000.00		
0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	28,000.00		
0.05.02	Aporte patronal al regimen obligatorio de pensiones	18,000.00		
0.05.03	Aporte patronal al fondo de capitalizacion laboral	10,000.00		
	TOTAL A INCREMENTAR		109,000.00	

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 10 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, REMUNERACIONES BÁSICAS, Sueldos para cargos fijos, and TOTAL A DISMINUIR.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include SERVICIOS, ALQUILERES, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, SERVICIOS BASICOS, Otros Servicios Basicos, and TOTAL A INCREMENTAR.

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, REMUNERACIONES BÁSICAS, INCENTIVOS SALARIALES, CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCC. Y MTTO, UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS, BIENES DURADEROS, MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO, and TOTAL A DISMINUIR.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, INCENTIVOS SALARIALES, Retribución por años servidos, and TOTAL A INCREMENTAR.

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 26 CONTROL Y DESARROLLO URBANO

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, REMUNERACIONES BÁSICAS, Sueldos para cargos fijos, and TOTAL A DISMINUIR.

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, INCENTIVOS SALARIALES, and TOTAL A INCREMENTAR.

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCION EMERGENCIAS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, INCENTIVOS SALARIALES, and TOTAL A DISMINUIR.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 28 ATENCIÓN EMERGENCIAS

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, IMPUESTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS, and TOTAL A INCREMENTAR.

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 03 INVERSIONES
GRUPO 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES
PROYECTO 07 PLAN URBANO Y COSTERO DE OSA (SUPERAVIT LIBRE)

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include SERVICIOS, SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO, and TOTAL A INCREMENTAR.



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

Table with 5 columns: COD, CUENTA, MONTO, TOTAL, JUSTIFICACION. Rows include REMUNERACIONES, Incentivos Salariales, and TOTAL A INCREMENTAR.



CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
0	REMUNERACIONES		400,000.00	Se procede a hacer la disminución de un saldo subutilizado de la cuenta de Sueldos para cargos fijos, el cual se traslada para ajustar la cuenta respectiva con el fin de solventar necesidades urgentes del departamento. Transcripcion n° 31-2022 Junta Vial Cantonal
0.01	Remuneraciones básicas	400,000.00		
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	400,000.00		
	TOTAL A DISMINUIR		400,000.00	



MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2022



CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE

PROYECTO: 11 COLOCACIÓN SUPERFICIAL BITUMINOSO EN EL CAMINO 6-05-397

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		26,195,653.55	Realizar mejoramiento del camino 6-05-397 (Entr. N. 2) Palmar Sur hasta fin de camino, residencial El Almendro, mediante la Colocación de Tratamiento superficial Bituminoso en una extensión de aproximadamente 310 metros lineales, con esto se busca brindar una solución a la problemática que enfrenta la gran cantidad de vecinos que se ven afectados por las condiciones actuales de este camino. Oficio DAM-960 y 966-2022.
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	26,195,653.55		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	26,195,653.55		
	TOTAL A INCEMENTAR		26,195,653.55	

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 09 CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL ACHICADORA

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL	JUSTIFICACION
5	BIENES DURADEROS		26,195,653.55	Originalmente programados para la ejecución de Construcción de Puente Peatonal Achicadora (Impuesto al Cemento), los cuales a la fecha no han ingresado en su totalidad, con lo cual, no es posible ejecutar satisfactoriamente dicho proyecto, ante esta situación y considerando otras necesidades de igual o mayor impacto positivo para la población del cantón, se determina modificar el destino de dichos recursos para la ejecución de un proyecto de mayor beneficio al interés público de nuestro cantón. Oficio DAM-960 y 966-2022.
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	26,195,653.55		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	26,195,653.55		
	TOTAL A DISMINUIR		26,195,653.55	

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. -----

Una vez visto y analizado el oficio el Concejo Municipal Acuerda APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se aprueba de manera DEFINITIVA la modificación presupuestaria N° 15-2022, la cual incluye movimientos de la Administración y Servicios y proyectos, necesarios para poder continuar con las labores básicas, por un monto de ¢ 63.651.261,55 (sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y un colones con 55/100) y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por un monto de ¢ 4.00.000,00 (cuatrocientos mil colones con 00/100), según Transcripción N° 31-2022. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe invitación, recibida el 15 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrita por Licda. Guiselle Sánchez C., Encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social, UNGL, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

Inder y UNGL le invitan a la Feria del Orgullo Rural Costarricense -----

Este año, el Instituto de Desarrollo Rural (Inder) celebra su décimo aniversario. Por eso, siendo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°134-2020-2024

Página 7 de 14

que los gobiernos locales son parte primordial de los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural (CTDR) en el país, es que el Inder y la Unión Nacional de Gobierno Locales (UNGL) les invitamos cordialmente a la celebración que se ha organizado.

Este 2022 y luego de dos años en pausa, se realizará la Entrada y Desfile de Boyeros a San José, dedicada al Inder, por su aporte en el desarrollo rural costarricense. En ese marco, se realizará además la Feria del Orgullo Rural Costarricense actividad que se realizará el próximo domingo 27 de noviembre desde las 8:30 am en la Plaza de la Democracia. Se trata de un evento gratuito organizado por el Inder, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de San José.

Desde los territorios rurales de Costa Rica, vendrán 60 productores y emprendedores rurales a exponer y vender sus productos, así como a compartir sus experiencias de trabajo y esfuerzo. En la Feria estarán presentes productores agropecuarios, artesanos rurales, grupos de mujeres emprendedoras y un sinnúmero de personas y organizaciones que han sido apoyados por el Inder.

Se trata, sin duda alguna, de toda una fiesta para celebrar juntos, donde sería todo un honor contar con su presencia, como parte importante de sus gobiernos locales de nuestra querida Costa Rica.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, considerando que la Unión Nacional de Gobiernos Locales integrado por todas la Municipalidades de este país, debe de velar por la descentralización de este país, nos parece contradictorio que conjuntamente con una institución como el Instituto de Desarrollo Rural, que nació para descentralizar el poder de la meseta central al resto del país, este propiciando y este organizando una actividad en el puro centro de San José, esta Municipalidad no ve con buenos ojos esta actividad y protesta enérgicamente ante las autoridades antes esta lamentable decisión de seguir pensando de que solo existe una Costa Rica central. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe acuerdo ACU-02-ORD-01-2022, de fecha 28 de octubre de 2022, recibido el 16 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Ing. Steven Barrantes Núñez, presidente, FEDEMSUR, dirigido al concejo municipal el cual dice: -----

En Sesión Ordinaria N° 01-2022, de la Asamblea General de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR), celebrada el día 28 de octubre del 2022, se tomó el siguiente acuerdo.

ARTÍCULO 4. ACU-02-ORD-01-2022

Se acuerda informarles a los Concejos Municipales que aun cuando la Federación se encuentre en proceso de disolución, se deberá honrar las transferencias correspondientes a la federación para hacer los procesos de disolución, en cumplimiento de lo establecido en los estatutos en los artículos 41 y 42. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Se traslada a la administración y al Departamento de Dirección Financiera, para que proceda según corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 4. Se recibe oficio MSP-DM-JTC-1970-2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, recibido el 17 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Jorge Torres Carrillo, Ministro, Ministerio de Seguridad Pública, dirigido al concejo municipal, Municipalidad de Osa, el cual dice: -----

Estimado señor:

Reciba un saludo cordial. En atención al oficio Transcripción PCM-N°2421-2020-2024, con respecto a solicitud de incrementar el recurso humano de la Fuerza Pública en el cantón de Osa; me permito comunicarle de acuerdo a información suministrada por el señor Daniel





Calderón Rodríguez, Viceministro de Unidades Regulares y Director General de la Fuerza Pública mediante oficio MSP-DM-DVURFP-486-2022, lo siguiente: debido al tope presupuestario de los años 2022 y 2023, dispuesto por el Ministerio de Hacienda, no es posible atender dicha petición, ya que no contamos con recurso económico para la contratación de nuevo personal policial, así como para la compra de unidades móviles. Sin embargo, se cuenta con el recurso que se detalla a continuación de las zonas de Bahía Ballena, Piedras Blancas, Ciudad Cortés, Palmar y Sierpe:

Unidad	Personal policial	Vehículos		Motocicletas	
		Estado		Estado	
		Bueno	Malo	Bueno	Malo
Bahía Ballena	36	02	01	02	02
Piedras Blancas	13	01	-	-	-
Ciudad Cortés	25	01	-	-	-
Palmar	31	02	01	-	02
Sierpe	12	-	01	-	-

Con el fin de minimizar la incidencia delincriminal y de brindar una mayor seguridad ciudadana, se plantean las siguientes acciones a realizar en el Centro de Ciudad Cortés, Ojochal, Palmar Norte Centro, Cola de la Ballena, Dominical, Playa Hermosa y Uvita Centro, considerados como los lugares más vulnerables y de mayor índice delictivo:

- 1.Campaña para difundir material informativo sobre auto cuidado y prevenir los Delitos Contra la Propiedad, en la modalidad de hurtos.
- 2.Patrullajes preventivos en zonas de interés para la Intervención y la identificación de posibles objetivos.
- 3.Control de carretera en puntos estratégicos, enfocados en la ubicación de armas, objetivos y artículos de dudosa procedencia.
- 4.Mapeo de los puntos de venta y la distribución de psicotrópicos, así como, identificación de las personas que se dedican a la venta en vía pública, suministrando la información a las autoridades judiciales para erradicar esta problemática y lograr el retiro de consumidores que se dedican a los Delitos Contra la Propiedad, para sostener su adicción. -----
- 5.Controles de carretera, en conjunto con instituciones aliadas en zonas de riesgo, con el propósito de intervenir vehículos y motocicletas, así como armas de fuego.
- 6.Operativos de impacto interinstitucional en sectores dinámicos con factor de riesgo, para prevenir los Delitos Contra la Propiedad y DCL.
- 7.Se establecieron chats con las comunidades organizadas, los comerciantes, las Asociaciones de Desarrollo y los hoteleros de la zona, para fortalecer los canales de comunicación.
- 8.Colocar “stands informativos” en los sectores de mayor auge turístico en Bahía Ballena, como puntos estratégicos y lugares de mayor afluencia de personas, involucrando al personal policial que labora al servicio del Plan de Operaciones Normales “PON”, Policía Turística y Programas Policiales Preventivos; esto con el fin de exponer la importancia de poner en práctica las medidas de seguridad, sobre todo en temporadas de mayor afluencia del turismo nacional y extranjero.
- 9.Controles aleatorios de carretera en puntos estratégicos, con base a los análisis estadísticos del SAE, OPU y Data Pol, enfocando el recurso al abordaje de motocicletas con dos ocupantes que viajen con cascos cerrados, que transiten con armas, pasamontañas, dinero, entre otros, que se desplacen de las provincias centrales o a la frontera con Panamá, al igual que extranjeros en estatus migratorio irregular que circulen por la zona.
- 10.Patrullaje policial, en las zonas de mayor índice delincriminal en el distrito de Bahía Ballena, ubicando unidades policiales en sectores específicos, con el fin de abordar objetivos de interés policial y disminuir la comisión de hechos delictivos.
- 11.Establecer acciones de prevención en conjunto con los comercios del área urbana de Bahía Ballena, así como los grupos organizados, comerciantes, Policía Turística de Dominical y la Delegación Cantonal de Osa.
- 12.Alianzas estratégicas con la Policía de Tránsito, el Organismo de Investigación Judicial y la Policía Turística, a efectos de realizar acciones preventivas para mejorar la seguridad del Cantón.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°134-2020-2024

Página 9 de 14

En cuanto a la zona de Drake, se mantendrá una patrulla con su dotación y un Oficial de Guardia, las 24 horas, en un horario mixto; los oficiales del Grupo de Apoyo Operativo (GAO), estarán realizando intervenciones periódicas; y, se valorará la designación temporal de tres oficiales.

Una vez visto y analizado el oficio, el Concejo Municipal recibe la información y se dan por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 5. Se recibe correo electrónico, el 17 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito Rebeca Quiros Herrera, vicepresidente ADIENDRA, dirigido al concejo municipal de Osa, que literalmente dice:

Buenas noches, por este medio la junta directiva de la Asociación de Desarrollo de Bahía Drake solicita espacio en la próxima sesión del Consejo Municipal

Temas a tratar:

1. Convenio del INCOOP para atracadero de Bahía Drake
2. Contrato para recolección de basura y materiales de reciclaje en Agujitas y comunidades aledañas
3. Tramite para pasar a nombre de Ministerio de Seguridad el lote para la construcción de la nueva delegación
4. Asfaltado de calles ya aprobado
5. Puente quebrada La Tortuga

Agradecemos una pronta respuesta con la fecha para poder organizarnos e ir hasta allá.

Una vez visto y analizado el correo electrónico, el Concejo Municipal ACUERDA conceder audiencia para el 7 de diciembre de 2022, en sesión ordinaria que se celebran a las 4 pm, para atender los temas solicitados por ADEINDRA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Punto 6. Se recibe oficio DVT-DGPT-2022-1955, de fecha 17 de noviembre de 2022, recibido el 18 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal vía correo electrónico, suscrito por Lic. Gerardo Dávila Villalobos, Subdirector General, Dirección General de la Policía de Tránsito, dirigido al concejo municipal, que literalmente dice: --
Asunto: SOLICITUD PARA SER TOMADOS EN CUENTA EN PROYECTO DE CIUDAD GOBIERNO.

Referencia: TERRENO PARA DELEGACIÓN DE POLICIA DE TRANSITO DE PALMAR NORTE.

Estimados Señores:

En atención al proyecto que se encuentra en desarrollo de Ciudad Gobierno en el Cantón de Osa liderado por el honorable Gobierno Local y en virtud de las necesidades operativas de este cuerpo de Policía de Tránsito en la Región Brunca, especialmente considerando el estado actual de la Delegación de Policía de Tránsito de Palmar Norte, toda vez que no es objeto del trámite de Permiso de funcionamiento de Salud al encontrarse en derecho de vía me suscribo ante ustedes de la forma más respetuosa a solicitar lo siguiente:

Que ante el eventual proyecto de Ciudad Gobierno del Cantón de Osa se considere para estructuración del mismo un espacio operativo para instalar una Delegación de Policía de Tránsito.

1. Que en el caso de considerar la participación de la Policía de Tránsito en el eventual proyecto de Ciudad Gobierno del Cantón de Osa se proceda a realizar los trámites correspondientes de Donación del Terreno a favor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para uso exclusivo de la construcción de la Delegación de Policía de Tránsito de Palmar.

2. Que en el caso de considerar la viabilidad de la participación de la Policía de Tránsito en el eventual proyecto de Ciudad Gobierno del Cantón de Osa se considere un terreno con un espacio de por lo menos 2.000 metros cuadrados con acceso directo a vías de tránsito



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



medulares sea cantonales o nacionales y que cuente con los servicios públicos necesarios. ---
En virtud de lo anteriormente descrito se adjunta para mejor resolver fotografías de campo realizadas en una visita previa al lugar, quedando el suscrito atento a su considerable atención con el objeto de mejorar el servicio de Seguridad Vial y circulación en todas las vías del país.
Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Servicios Jurídicos, para que analicen y brinden un informe. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio PDI-926-2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, recibido el 18 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Procesos UTGV-Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, que literalmente dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°2391-2020-2024.

Estimados señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta a lo solicitado mediante el oficio Transcripción-PCM-N°2391-2020-2024, referente supuesto compromiso para la colocación de barandas en los puentes de caja construidos en la localidad de San Josecito del distrito de Bahía Ballena.

Primero, quiero indicar que no existe registro de tal compromiso realizado por la Unidad Técnica de Gestión Vial, ya que en su momento no estaba contemplado en el proyecto, sin embargo, se realizó la valoración correspondiente para exponer el caso ante la Junta Vial Cantonal para su respectiva aprobación y asignación de presupuesto y ejecución.

Según la valoración son requeridas barandas flex beam en ambos puentes de caja, además de una cuneta revestida, dicha solicitud se presentó ante la Junta Vial Cantonal quienes aprobaron la asignación de presupuesto y su respectiva programación para la ejecución de las obras.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se transcribe al Comité de Caminos de San Josecito. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----

Punto 8. Se recibe oficio PDI-934-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, recibido el 22 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Encargado de Procesos UTGV-Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, que literalmente dice: -----

Asunto: Respuesta a oficio Transcripción-PCM-N°2569-2020-2024.

Estimados señores (as):

Por este medio les saludo y a su vez procedo a brindar respuesta a lo solicitado mediante el oficio Transcripción-PCM-N°2569-2020-2024, referente a la preocupación que tienen los vecinos de la localidad de San Josecito de Bahía Ballena por un hundimiento en la vía pública. Dándole seguimiento a la solicitud presentada ante el Concejo Municipal e incidentes del 9- 1- 1 vinculados al evento con número de consecutivo 2022-11-17-00765, se procedió a efectuar inspección al sitio para valorar la situación el 17/11/22 al ser las 10:45 a.m., se pudo observar que producto de las fuertes lluvias provoco un hundimiento sobre la ruta cantonal 06-05-018, se ubica a 1 (un) km aproximadamente de la entrada de la carretera costanera sur hacia la comunidad de San Josecito de Uvita, en un tramo de 40 a 50 metros aproximadamente, donde se presenta el paso de una falla del hundimiento, llevándose la totalidad de la calzada. Se procedió a revisar debajo y se observa varios puntos donde brota agua, como a unos 7 metros del talud donde empieza el hundimiento, por lo cual se evidencia que no fueron las aguas superficiales las que provocaron dicha afectación, sino las aguas subterráneas. En apariencia existe una naciente y esto provocó que toda la masa de material cediera.

Además, en el sitio se observa que la vía tiene un muro de gavión el cual cedió por la socavación generada de las aguas subterráneas y si sigue el proceso va a colapsar, resultando



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°134-2020-2024

Página 11 de 14

1 en que la superficie de ruedo se perderá por completo. Al pie del talud pasa una quebrada que
2 se une a esta situación y satura más el terreno, por lo cual se debe movilizar todo el material
3 para buscar la parte firme y volver a recuperar la calzada. Se realizó un paso provisional por la
4 cuneta donde quedo el suelo más firme.

5 Por tanto, se solicitó la colaboración a la CNE para contratar maquinaria por Emergencia No
6 Declarada Modalidad de Primer Impacto con 300 horas de Excavadora 20 Ton (2 Unidades),
7 para salvaguardar la vida humana, los servicios básicos, los bienes de estas comunidades y
8 rehabilitar la ruta cantonal 06-05-018 y como contraparte el equipo de acarreo de material por
9 parte de la Municipalidad.

10 Cabe indicar que, dicha solicitud para atender la situación se encuentra sujeta a la debida
11 aprobación por parte de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de
12 Emergencias.

13 **Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se**
14 **transcribe al Comité de Caminos de San Josecito. Esto por medio de los votos de los**
15 **regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Rocío Soto Varela, Sonia**
16 **Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la**
17 **documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

18 **Punto 9. Se recibe nota, con fecha (28 de noviembre de 2022), recibida el 21 de noviembre**
19 **de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Juanita de Jesús Gonzalez**
20 **Zúñiga, dirigida al concejo municipal, que literalmente dice: -----**

21 Estimados señores y señoras:

22 Me permito saludarlos respetuosamente deseando éxito en sus labores por el bien del cantón
23 que dignamente representan.

24 Desde hace más de doce años he visitado la Municipalidad de Osa por diferentes asuntos,
25 (pago impuestos y servicios municipales, uso de suelo, pago inspecciones, movimientos de
26 tierra y otros), durante todo este tiempo he tramitado la solicitud de concesión y uso de suelo
27 que se lleva en esa Municipalidad a nombre del señor Pedro Coste Morón en el sector costero
28 de Uvita de Osa, playa la Colonia, siempre me he presentado a la plataforma de servicios a
29 cancelar el correspondiente uso de suelo y las inspecciones correspondientes con dinero de
30 mi propio peculio, ya que el señor Coste Morón, me otorgo un poder, igualmente la limpieza
31 del terreno el mantenimiento y cuido han corrido por mi cuenta.

32 En el transcurso del mes de agosto recién pasado me hice presente a la Municipalidad a pagar
33 el respectivo monto por uso de suelo del año 2021 y ver el expediente a nombre de mi
34 representado, encontrando en el expediente un poder otorgado a otra persona por parte de mi
35 representado, situación que me ha dejado en chok por cuanto por muchos años he sido la
36 persona que ha ostentado el poder sobre el expediente y nunca se me comunico nada por
37 parte del señor Pedro Coste.

38 En razón de lo anterior me apersone a la oficina del señor Pedro Coste Morón a solicitar
39 explicación de lo sucedido y me indico que ese terreno le pertenece a él y que hiciera lo que
40 yo quisiera porque ahora otra persona va a ser la que va a llevar el trámite. Le indique que yo
41 he pagado mucho ante la Municipalidad y por el mantenimiento del terreno y que yo debo
42 recuperar el dinero invertido y me indico que haga lo que yo quiera.

43 Por tal razón y por ser el terreno un bien del estado bajo administración municipal, y por
44 conocimiento de ley, opte por presentar solicitar por una parte del terreno otorgado en uso de
45 suelo al señor Morón, ya que el convenio de prórroga se venció en el mes de setiembre y no
46 se podía prorrogar hasta estar al día.- y hasta el día de hoy el señor Pedro Coste Morón no ha
47 presentado solicitud de prórroga de dicho convenio, por lo que actualmente el convenio se
48 venció y el señor Pedro Coste Morón se encuentra sin convenio vigente. Por otra parte tengo
49 en mi poder un "CONTRATO DE OPCION DE CESION DE DERECHOS", firmado por el señor
50 Pedro Coste Morón, sobre el terreno bajo administración municipal otorgado en uso de suelo.
51 Y que es propiedad del estado. El cual haré llegar en el momento procesal oportuno para que
52 sea conocido por ustedes y le sirva de fundamento para que se tome la d mejor decisión con
53 respecto al uso de suelo otorgado.

54 Asimismo, solicito muy respetuosamente, se tramite mi solicitud de concesión y de uso de suelo
55 por una parte de dicho terreno, ya que, al momento de presentar mi solicitud, no hay convenio



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°134-2020-2024

Página 12 de 14

de uso de suelo vigente. -----

NOTIFICACIONES LA RECIBO: toucancr@hotmail.com -----

Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA trasladar a la Comisión de Zona marítimo Terrestre, para que en conjunto con el Departamento de ZMT de la Municipalidad de Osa, analicen y brinden el informe correspondiente. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. - Punto 10. Se recibe oficio AL-CPEMUN-0299-2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, recibido el 22 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Ericka Ugalde Camacho, Jefe de Área, Comisión Legislativa III, dirigido al concejo municipal, que literalmente dice: -----

ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 23.302

Estimados (as) señores (as):

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, en virtud de la moción aprobada en sesión extraordinaria 18, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del Expediente N.º 23.302 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Leído y analizado el oficio el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y solicita una ampliación de tiempo a la Comisión y se traslada al Departamento de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Osa, para que analice y brinde el criterio legal. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe Nota, de fecha 22 de noviembre de 2022, recibido el 22 de noviembre de 2022, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por Jorge Rodríguez Hernández, Director del Proyecto, Por Gestores Turísticos & Asociados, dirigida al concejo municipal, que literalmente dice: -----

Referencia: Proyecto de condominios en Escaleras.

El suscrito Jorge Rodríguez Hernández, con cedula de identificación 6-0318-0103, manifestó lo siguiente, que estoy encargado de solicitar y tramitar visto bueno, permisos y cualquier documentación para llevar a cabo un proyecto de condominios ubicado Bahía Ballena, comunidad de Escaleras, de la entrada 1 km con 265 mts noroeste mano izquierda, en propiedad a nombre de Big Sur Sociedad Anónima, con cedula jurídica 3-101-294751, con numero de plano P-0722473-2001.

Donde se pretende realizar 18 fincas fíales con aproximación de 200 m2 y también construir 18 casa de habitación.

Adjunto anteproyecto con la documentación necesario para obtener dicho visto bueno para iniciar con la tramitología de dicho proyecto antes las instituciones encargadas para realizar dicho proyecto.

En aras al derecho de petición y pronta respuesta se despide.

Leída y analizada la nota el concejo Municipal ACUERDA trasladar la Información al Departamento de Urbanismo, para que brinde criterio Técnico sobre el anteproyecto presentado, en el tiempo de ley. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo





Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN. -----

Punto 1. Informe Comisión Cambio Climático: -----

Asunto: Informe Comisión de Cambio Climático

Honorable Concejo Municipal:

Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión Cantonal de Cambio Climático, coordinada por la Unidad de Gestión Ambiental y la Unidad de Riesgo y Desastres. Dicha comisión se reunió el miércoles 09 de noviembre de 8:30 am a 12:00 pm, en el Hotel Vista Ballena, en la cual se contó con la participación de los señores regidores, representantes de la Universidad Nacional, una representante del Plan-A, miembros de la Cámara de Comercio, SINAC, ASANA, jefaturas de Unidad de Gestión Ambiental y de la Unidad de Riesgos. -----

Según lo expuesto en esta sesión de trabajo donde se establece la necesidad, la urgencia y la priorización de acciones para reducir la vulnerabilidad en el cantón ante las consecuencias actuales y futuras del cambio climático, que repercute no solo a nivel cantonal, sino que también nacional y global.

Es necesario mencionar que, como cantón hemos sido tomados como marco de referencia para formar parte del programa piloto del PLAN - A: TERRITORIOS RESILIENTES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO, un programa de la Dirección de Cambio Climático el cual busca brindar información para fortalecer habilidades que mejoren la planificación de 20 municipalidades con enfoque de adaptación al cambio climático.

De manera paralela también se nos seleccionó para ser partícipes del proyecto de extensión "Estrategias Participativas de Cambio Climático a Nivel Local", el cual es un proyecto de extensión de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional, el cual busca fortalecer las capacidades y las estructuras de gobernanza de los territorios.

Entre los acuerdos tomados en dicha sesión de trabajo, se mencionan los siguientes:

1. Establecer explícitamente el eje de educación ambiental en el Plan de Acción y que esto se trabaje articuladamente con las organizaciones que trabajan en dicho aspecto en el cantón.

2. Se vuelve a compartir a los correos electrónicos de los miembros del Concejo, el documento del Plan de Acción para que este sea analizado por el alcalde, los regidores y la coordinación de la Comisión de Cambio Climático (la Gestora Ambiental y el Gestor de Riesgos, de la Municipalidad de Osa).

3. El Plan debe expresar que hay una comisión que brinde el debido seguimiento, asimismo rinda informes anuales al Concejo Municipal.

4. Los insumos brindados por el Plan-A pueden ser utilizados como línea base del Plan Regulador.

5. Nombrar a un regidor o enlace de la Comisión de Cambio Climático con el Concejo Municipal. Por tanto, en virtud de lo discutido en esta Comisión se le solicita al Concejo Municipal la aceptación de los insumos del Plan de Acción de Adaptación, asimismo continuar con la implementación y seguimiento de los proyectos.

Se solicita en una sesión extraordinaria que se dé la revisión final del documento del Plan de Acción para la Adaptación Climática, para proceder con la aceptación de este si así corresponde. -----

Se solicita consolidar la Comisión Cantonal de Cambio Climático, como una comisión de carácter permanente para asegurar el correcto seguimiento de las acciones de esta. -----

Leído y analizado el Informe el concejo Municipal ACUERDA Acoger las recomendaciones. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se acuerda: 1- Nombrar a las regidoras propietarias, Damaris Guadamuz Castro y Tairis Chavarría Vargas, como enlaces de la Comisión de Cambio Climático con el Concejo Municipal. 2- Se convoca a sesión extraordinaria para revisión final del documento del Plan de Acción para la Adaptación Climática, para proceder con



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



la aceptación de este si así corresponde, para el martes 29 de noviembre de 2022 a las 4 pm. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----
(No hay)
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL ALCALDE. -----
(No hay)
“Siendo las diecinueve horas y quince minutos de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

Alfredo Soto Elizondo
Presidente del Concejo Municipal

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal